

AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA
Srta. Magali Navarro Sepulveda

ERCILLA, 17 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.

4.- Licencia Médica N° 34101416, presentada por Srta. MAGALI NAVARRO SEPULVEDA.

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO N°: 307 .- /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 33932111 por 3 Días, a Don (a), MAGALI NAVARRO SEPULVEDA, Funcionario(a) por de JARDIN INFANTIL PASITOS DE AMOR, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 16.03.2015 y hasta 18.03.2015, ambas fechas inclusive.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/klb


JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría- SIAPER
- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Departamento de Educación
- Archivo S. Cunas